ANEXO DE MODIFICACIÓN
BASES DE CONCURSOS Y SORTEOS
"LOLLAPALOOZA CHILE 2025"

En Santiago de Chile, a 6 de marzo de 2026, **Decathlon Chile SpA**, Rol Único Tributario N° 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao N° 8750, Local N°2001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante también denominado indistintamente como "**Decathlon**" o el "**Organizador**".

PRIMERO. – ANTECEDENTES.

Decathlon protocolizó y publicó las siguientes bases:

1. Bases de Sorteo ¡TODOS LOS ESCENARIOS! de fecha 30 de enero de 2026, protocolizado en la notaría de don Álvaro David González Salinas bajo el N° 3.297, Repertorio N° 4.146.

SEGUNDO.– MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS.

En virtud de la facultad establecida en la cláusula DÉCIMA CUARTA, Decathlon viene en modificar las bases de sorteo singularizado en la cláusula primera del presente Anexo, reemplazando las cláusulas PRIMERA y QUINTA por los siguientes:

PRIMERO – ANTECEDENTES.

Decathlon será auspiciador de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo de 2026.

*Es en virtud de lo anterior que Decathlon, como antesala del Festival Lollapalooza Chile, ha organizado el sorteo ¡**TODOS LOS ESCENARIOS**! Febrero 2026, consistente en una serie de eventos deportivos que mezclan música y deportes, invitando a los asistentes a participar de entrenamientos guiados de running, social run y clases de fitness.*

En el marco de estas actividades, Decathlon organizará Sorteos presenciales para premiar a los asistentes registrados, sorteando al finalizar cada jornada deportiva, de entre todos los asistentes que cumplan con los requisitos señalados en estas Bases, 2 (dos) entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026.

Lo anterior es a excepción de la última jornada deportiva, en la cual se sorteará, de entre todos los asistentes que cumplan con los requisitos señalados en estas Bases, 4 (cuatro) entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026.

QUINTO – PREMIO.

Los premios consisten en entradas generales, válidas para los 3 días de la edición número 14 del Festival Lollapalooza Chile 2026, por cada fecha de las actividades deportivas señaladas en la cláusula segunda.

1. *En total se sortearán por cada día de actividad deportiva 2 (dos) entradas generales, válidas para los 3 días del Festival Lollapalooza Chile 2026.*
2. ***Excepción Jornada de Cierre**: En la última fecha de las actividades deportivas (domingo 08 de marzo de 2026), el premio consistirá en un total de 4 (cuatro) entradas generales, válidas para los 3 días del Festival Lollapalooza Chile 2026.*

Los Sorteos se realizarán los días señalados en la cláusula segunda de las bases originales, aproximadamente a las 12:00 horas.

TERCERO.– INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicadas en Avenida Francisco Bilbao número 8.750, Local número 2.001, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

_____

Marta Mimbela

Pp. Decathlon Chile SpA